Fecha: 03 de noviembre de 2023

Contrato N°:	**MC-MCM-2023-00087**
Objeto:	Suministro de alimentación en el marco del contrato interadministrativo para la ejecución del programa Medellín en la Cabeza.
Contratante:	MUSEO CASA DE LA MEMORIA NIT: 900.857.221-4
Contratista:	GARDEN ALIMENTOS S.A.S. NIT: 901.203.227-5
Valor Inicial:	$32.403.621
Adición(es):	$0
Valor Total:	$32.403.621
CDP(s):	96
RP(s):	216
Fecha de Inicio:	01 de Agosto de 2023
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de Diciembre de 2023
Fecha de Terminación:	31 de Diciembre de 2023

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del (la) Contrato N°. **MC-MCM-2023-00087** se presenta el Informe parcial de acuerdo con las condiciones establecidas y la normatividad vigente que regula la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe parcial a la fecha de elaboración:

1. INFORME ADMINISTRATIVO.

- Para este proceso **SI aplica** la verificación correspondiente al pago de los aportes de seguridad social integral para el periodo reportado, por lo tanto el Contratista aporta certificado de paz y salvo firmado por el revisor fiscal del día 03 de Noviembre de 2023
- Para el (la) presente Contrato, NO aplica realizar la gestión del registro en la base de datos del Museo Casa de la Memoria de bienes muebles e inmuebles y la entrega de manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, a los procesos implicados, por lo tanto no es necesario realizar verificación y/o gestión en este sentido
- A la fecha del presente informe no se ha presentado materialización de riesgos y su mitigación, por los tanto no ha sido necesario adelantar un debido proceso para identificación y/o reporte de los mismos.
- A la fecha del presente informe no se ha realizado ninguna gestión de contratos de comodato, por lo tanto el contrato mantiene sus condiciones iniciales.
- A la fecha del presente informe el(la) contratista presenta la documentación y/o registros y/o evidencias solicitadas de acuerdo con las especificaciones y/o las obligaciones y/o los requisitos establecidos, por lo tanto las mismas hacen parte del expediente contractual.
- A la fecha del presente informe no se han presentado, suspensiones y reanudaciones, por lo tanto el contrato mantiene sus condiciones iniciales.
- A la fecha del presente informe no se han presentado adiciones y/o ampliaciones, por lo tanto el contrato mantiene sus condiciones iniciales.

2. INFORME TÉCNICO.

El contrato inicio su ejecución el 01 de agosto 2023, el contratista ha venido prestando el servicio de acuerdo a las especificaciones y objeto del contrato.

El contratista deberá garantizar el suministro de alimentos (hidratación, refrigerios, desayunos, almuerzos y cenas) según los requerimientos definidos para cada actividad, en el lugar, modo y cantidades planeadas, bajo las siguientes condiciones y entregar en los informes evidencias fotográficas de su suministro a los participantes. Con el fin de dinamizar las economías locales, el proveedor buscará de preferencia y prioridad para la ejecución de este contrato, la contratación de alimentos con emprendimientos, personas y procesos de cada uno de los territorios de influencia del proyecto. Se debe proveer Minuta Saludable, así: · Toda alimentación que el contratista brinde debe de estar consignados en un ciclo de menú: o Para Refrigerios será un ciclo de menú de 15 días. o Para Almuerzos, Cenas y Desayunos ciclos de menú de 7 días. o Es importante tener en cuenta las preferencias de los jóvenes con respecto a su alimentación, deberá incluirse en los menús mínimamente el 10% de opciones veganas (productos de no procedencia animal) para cada servicio (refrigerio, desayuno, almuerzo y cena). Requerimiento Energético · El refrigerio debe de proveer mínimamente el 15 % del valor energético diario de una dieta basada en 2000 calorías. · El desayuno debe de proveer mínimamente el 20 % del valor energético diario de una dieta basada en 2000 calorías. · El almuerzo y la cena debe de proveer mínimamente el 30 % del valor energético diario de una dieta basada en 2000 calorías. Grupo de alimentos según momentos · No se repetirá menú y este mínimamente deberá contener de forma permanente los siguientes grupos de alimentos: Refrigerio · Cereales o Harinas (1 o 2 porciones) · Frutas (1 porción) · Bebida (200 ml) Desayuno · Cereales o Harinas (1 a 2 porciones) · Proteína o sustituto (1 porción de 60 gramos) · Bebida fría y caliente (1 porción de 200 ml de cada una) Almuerzo y Cena · Cereales o harinas (2 a 3 porciones) · Proteína o sustituto (1 porción de 100 gramos) · Ensalada (150 gramos de verduras y/o frutas) · Bebida fría (1 porción de 200 ml de cada una) · Para fechas especiales tales como Feria de Flores, Amor y Amistad, Semana de la Juventud, Halloween y Navidad, se brindará alimentos que representen la celebración a que dé lugar, velando siempre con la calidad, inocuidad y aporte energético

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato que se llegare a celebrar tendrá una duración de 2 meses y 15 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar el 31 de diciembre de 2023.

Tipo de contrato: Mínima cuantía

Forma de Pago: El Museo Casa de la Memoria pagará al contratista el valor del presente contrato a través de pagos parciales, cada 30 días, por el suministro de alimentación dentro de dicho periodo. Para efectuar el pago se deberá presentar el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y/o interventor del contrato, así mismo la factura respectiva y la acreditación de los pagos realizados por concepto de aportes parafiscales y de seguridad social.

Informe de actividades del periodo.

OBLIGACIÓN / ACTIVIDAD / ESPECIFICACIÓN / BIEN O SERVICIO	SEGUIMIENTO		VERIFICABLES
Suministrar alimentación en elmarco del contrato interadministrativo para laejecución del proyecto “Medellínen la cabeza”. suministrar bebidas y comidas de acuerdo a la minuta establecida y en correspondencia al desarrollo de actividades y objetivos misionales. La oferta incluye: variedad de refrigerios para mañana y tarde, almuerzos, desayuno y cena.	A continuación, alimentación suministrada:		Solicitudes por correo y aceptaciónde menús por correo. Registro fotográfico dela recepción de los alimentos en sitio.
	Fecha	**Nombre del Recorrido**	
	1 de octubre de 2023	Hábitats popular: Comunidad, ciudad y territorio.	
	5 de octubre de 2023	Hábitats autogestionados e iniciativas comunitarias.	
	7 de octubre de 2023	Reserva Guapante: Caminando un territorio diverso	
	8 de octubre de 2023	Los animales como actores en el marco de la violencia	

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE.

- A la fecha del presente informe no existen facturas electrónicas pendientes de anular y gestionar su anulación ante la tesorería del Museo, por lo tanto el reporte financiero es el relacionado a continuación.

- El (los) pago(s) y/o desembolso(s) se ha(n) realizado de acuerdo a lo estipulado en el (la) Contrato, de la siguiente forma:

Balance Financiero				
Concepto	**Valor**	**Pago No.**	**Fecha**	**Valor**
1. Valor inicial:	$32.403.621	1	13/09/2023	$8.807.940
2. Valor Adición(es):	$0	2	11/10/2023	$6.534.000
3. Valor Total (=1+2):	$32.403.621	3	13/10/2023	$2.192.400
4. Valor ejecución financiera acumulada (=10):	$17.534.340			
5. Valor causado y que no se ha pagado:	$8.246.800			
6. Valor Total Ejecución Física (=4+5):	$25.781.220			
7. % Ejecución Física Acumulada (=6÷3):	79.56%			
8. % Ejecución Financiera Acumulada (=4÷3):	54.11%			
9. Valor Saldo No Ejecutado (=3-6)	**$6.622.401**	**10. Total Pagos**		**$17.534.340**

- Resumen de la imputación presupuestal:

PROYECTO	RUBRO	FONDO	CDP	RP	VALOR	AFECTACIÓN ACUMULADA	SALDO
9200136	92320202008	9310001	96	216	$32.403.621	$25.781.220	$6.622.401

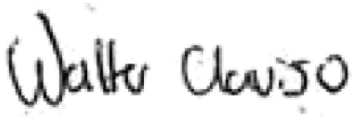
4. INFORME JURÍDICO.

- A la fecha del presente informe, no se han presentado reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, por lo tanto no ha sido necesario adelantar requerimientos ni conciliaciones entre las partes.
- A la fecha del presente informe, no se han impuesto multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, por lo tanto no ha sido necesarioadelantar un debido proceso en este sentido.
- Para el presente proceso si aplican garantías, por lo tanto las mismas se encuentran vigentes

5. RECIBO A SATISFACCIÓN.

El (la) contratista presentó informe en el marco de la ejecución del objeto del proceso, de acuerdo con lo definido en las especificaciones y/o obligaciones, las cuales fueron recibidas a entera satisfacción por parte del supervisor y/o interventor.

De acuerdo con lo especificado en el presente informe SI aplica pago y/o desembolso, por lo tanto en calidad de supervisor autorizo el pago de las factura No. FEGA3499, por valor de $939.600, No. FEGA3503, por valor de $939.600, No. FEGA3525, por valor de $2.411.640, No. FEGA3541, por valor de $1.933.200, No. FEGA3621, por valor de $2.022.840.



WALTER LEANDRO CLAVIJO
Supervisor